



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 111973**

**ACCIONANTE: YIMI ALONSO SÁNCHEZ CASALLAS**

**ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.**

Se fija hoy cinco (5) de noviembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto en el fallo emitido por Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante providencia del 25 de agosto de 2020. Resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo promovido por **YIMI ALFONSO SÁNCHEZ CASALLAS** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad. Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [linasm@cortesuprema.gov.co](mailto:linasm@cortesuprema.gov.co) dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de esta comunicación.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado bajo el N°2005-00133, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo.

  
**LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)